



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/ licencia ARIAS, Flavio" y,

CONSIDERANDO:

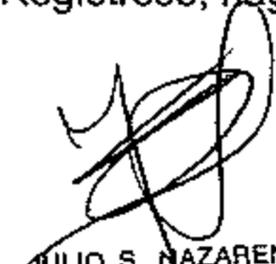
Que el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Flavio Arias solicita licencia con goce de sueldo para asistir a la reunión de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso a licencia con goce de sueldo, el día 18 de febrero ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN